

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-463/2013 /

Colina, 06 de marzo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 33/134 de fecha 06 de marzo de 2013, del Encargado de Movilización mediante el cual solicita contratar en forma directa – por urgencia – con doña Clorinda Carmona Paillafil, la reparación inesperada de caja de cambio del camión aljibe Mercedes Benz, Modelo Atego, color Blanco, Placa Patente BHXX-90, de propiedad municipal. La municipalidad de Colina cuenta con este camión para la entrega de agua a diversos sectores de la comuna de Colina, reparación que se requiere urgentemente por las razones antes descritas, las que son imperiosas en la actualidad por cuanto se encuentran agravadas por la sequía que afecta a la comuna.

Se contrata a la Sra. Paillafil en consideración a que tiene la disponibilidad inmediata para realizar las reparaciones antes individualizadas, además de que otros proveedores podían realizarlas en el tiempo requerido por la Municipalidad, pero sus cotizaciones son más caras (se adjuntan).

TERMINOS DE REFERENCIA: 1)

Reparación camión: Reparación caja de cambios consistente en: Cambio de todos los sincronizadores; Cambio de todos los rodamientos polin; Cambio de todos los cuerpos de sincronizadores; Cambio superior de 1 y 2, 3 y 4; Cambio de todos los anillos sincronizadores; Cambio eje central caja de cambio; Cambio de todos los conos sincronizadores; Cambio de aceite de caja; Cambio de empaquetadura de caja; y, Desmontar y montar caja de cambios. **2) Garantía del trabajo: 12 meses. 3) Plazo de Entrega: 2 día. 4) Condiciones de pago: 30 días. 5) Repuestos Originales. 5) Condición contractual: Orden de Compra.**

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CLORINDA CARMONA PAILLAFIL, RUT.: 6.190.016-0** la reparación de caja de cambio del camión aljibe Mercedes Benz, modelo Atego, color Blanco, Placa Patente BHXX-90, de acuerdo a los términos de referencia antes individualizados, por un monto total de \$ 1.844.500.- (un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos) IVA incluido.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Movilización
Interesado
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.